

## Llegan 105 observadores electorales para Edomex

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

En el Estado de México ya están acreditadas 105 personas como observadores electorales del proceso para renovar la gubernatura mexiquense. Varios de ellos empezaron a acudir a las sesiones distritales de los consejos y a los actos de precampaña del precandidato y las precandidatas para verificar que todo esté dentro del marco legal.

Hasta el momento el INE lleva 242 solicitudes. Las 135 pendientes están en proceso de ser validadas, tan pronto acrediten el curso especial que se diseñó para que sepan qué pueden hacer y qué no, así como las conductas ilegales dentro del proceso electoral que está en marcha desde la primera semana de enero.

En esta ocasión, quienes obtengan el registro podrán observar el voto de las personas

mexiquenses radicados en Estados Unidos, asistiendo a los consulados de Dallas, Texas, Los Ángeles y Montreal, pero la convocatoria aclara que los gastos correrán a cargo de los interesados en todas sus actividades.

A diferencia de otros procesos, donde las peticiones llegan durante los dos últimos meses y la observación se centra específicamente en la jornada electoral, en esta ocasión desde el inicio del proceso ya hay solicitudes y trabajo de parte de las y los observadores acreditados, informó el vocal de la Junta local del INE, Joaquín Rubio Sánchez.

Los requisitos para hacer ob-

### Y ADÉMÁS

#### Plazos y peticiones

Entre los interesados hasta el momento están los de una organización llamada "Por los derechos humanos de Chiapas" y de la Coparmex, que han pedido informes para saber cómo pueden hacer para llevar a cabo observación electoral".

En la pasada elección de gobernador, en 2017, se registró un total de 2 mil personas interesadas.

servación electoral son: ser persona mexicana y con pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o de partido político durante los últimos tres años, como tampoco candidato a puestos de elección popular y deben asistir a los cursos de capacitación.

Solo necesitan presentar solicitud de acreditación, lo cual se puede llevar a cabo de manera digital, tanto en las oficinas distritales locales como federales, es decir con el IEEM o el INE y tomar el curso en línea. El INE es quien dictamina la viabilidad del registro o no. ■■■